





Obstaculización incomprensible

Nada más natural que los productores, los que laboran diariamente para proporcionarse el sustento cotidiano...

En uno y en otro caso se ha producido el desconcierto y, por consecuencia, la pérdida de la cohesión que nos es tan precisa para obtener las mejoras sociales...

Por sí por culpa de intervenciones parcialistas, en algunos casos, y por procedimientos torpes y suicidas, en otros muchos, hemos podido llegar a la pérdida de las fuerzas que mal se emplearon...

orden político y económico a que hemos aspirado en toda ocasión y en todo momento...

Nosotros encontramos torpe toda obstrucción que se nos oponga a la reorganización de las Sociedades de oficio y de las Federaciones locales...

Estimamos la organización obrera como una imperiosa necesidad de defensa de nuestro derecho a vivir y de nuestras vidas, constantemente amenazadas por el peligro que ofrecen casi todas las ocupaciones industriales...

El timo de las Agencias de colocaciones

BARCELONA, 12.—Joaquín Garcés Ros y seis individuos más han denunciado a la policía a un sujeto llamado Juan de Bofa Verdejo...

Existen muchas Agencias de colocaciones, de pisos y otras, donde no sólo se roba el dinero descaradamente, sino que sirven para la corrupción de memoras, como una que hay cerca del mercado de la Boquería...

El tercer domingo del próximo septiembre se verificará la jornada internacional contra la guerra, organizada por la Internacional de Amsterdam...

Y esto no es justo, ni moral, ni humano. Ya que las autoridades no se ocupan de resolver la crisis de trabajo y de la vivienda, por lo menos que prohíban el funcionamiento de estas Agencias...

Las condiciones de la acción socialista gubernamental

Cuando la guerra y la derrota desenfaden la revolución en Austria-Hungría, denaron no solamente el desorden, que se había producido en circunstancias semejantes en Rusia y en Alemania...

Los socialistas gubernamentales han dado malos resultados: no solamente no lograron asegurar a la clase obrera aquellas conquistas que pudieran compensar los males que experimentan...

Siendo así, como ya lo hemos dicho, no existe fórmula en materia de colaboración que se pueda aplicar por todo y en todo tiempo: existen ciertas condiciones que deben ser observadas siempre...

Este ejército está formado por una mayoría de más del 90 por 100 de socialdemócratas, y ningún Gobierno burgués podría usarle contra la clase obrera.

Cuando la reacción mundial hizo su aparición, la pequeña Austria pudo sustraerse completamente a su influencia. Los aliados burgueses se hacían cada vez menos tratables. Los éxitos fueron más difíciles de obtener por el medio de la coalición.

Este período de coalición fué abundante en conquistas populares que la burguesía no había podido nunca lograr. La clase obrera de Austria, que puede ser considerada como el punto más avanzado de la vanguardia del proletariado internacional...

Siendo así, como ya lo hemos dicho, no existe fórmula en materia de colaboración que se pueda aplicar por todo y en todo tiempo: existen ciertas condiciones que deben ser observadas siempre. Además de deben ser observadas siempre...

Origin y carácter del movimiento laborista por A. Fabra Ribas. SUMARIO: Las Trades-Union, La legislación obrera, La Federación Socialista Democrática...

contribuido poderosamente al éxito de la coalición del Socialismo austriaco consiste en que mantiene viva en la masa obrera la conciencia de que la alianza con la burguesía tiene un carácter pasajero...

Para llegar a semejantes resultados la política de coalición no debe ser impuesta por el estado mayor del Partido, sino que debe ser el resultado natural de la voluntad colectiva del Partido.

Debe disponer de medios suficientes para mantener esta confianza en la clase obrera y para rechazar cualquier desconfianza. Fuertes organizaciones que funcionen bien, una prensa muy entendida que pueda explicar hasta lo más profundo de la política del Partido...

En la extinción del fuego se emplean sacos de tierra, pues el agua no surte los efectos precisos por tratarse de grasas y lubricantes. Las pérdidas, hasta ahora, se calculan en unas 750.000 pesetas.

Incendio en un depósito de grasas

VALLADOLID, 12.—En un depósito de grasas de la estación del Norte se ha declarado un violento incendio, cuya extinción se hace casi imposible a causa de los lubricantes que hay almacenados.

Por esta causa los trabajos se dedican con toda actividad a localizar el incendio, pues inmediato al depósito de grasas está el taller de construcción de coches, y si las llamas hicieran presa en él las pérdidas serían extraordinariamente mayores de lo que son.

Se encargará de la puntual asistencia. El secretario, M. Blasco.

Agrupación Socialista de Valencia

Se convoca a todos los afiliados a la asamblea ordinaria que se celebrará el miércoles, día 16 del corriente...

Se acompañará en los pedidos 0,40 pesetas para franqueo y certificado, y ellos han de dirigirse al administrador de EL SOCIALISTA, apartado de Correos 10.036 (estafeta X).

Se recomienda la lectura de las siguientes obras

Table with 2 columns: Title and Pesetas. Includes 'En plena dictadura bolchevista', 'El régimen sovietista', 'En el reino de los rojos', etc.

Folleto de EL SOCIALISTA 36

Texto íntegro del decreto-ley del nuevo Estatuto Municipal

tribuir en la parte personal del repartimiento las personas naturales siguientes:

- 1. Las que tengan la condición de residentes en el Municipio en la fecha de la estimación... 2. Las que, sin estar comprendidas en el apartado anterior, tengan en aquella fecha casa abierta en el Municipio de la imposición...

bución de cédulas personales, el impuesto de carruajes de lujo, los recargos de una y otro, el impuesto de derechos reales, ni el recargo del 16 por 100 sobre la contribución territorial para atenciones de primera enseñanza.

Tratándose de la contribución del producto bruto de las explotaciones mineras y de la contribución territorial, riqueza rústica, que gravan conjuntamente las rentas de posesión y los rendimientos de explotación de los inmuebles, solamente será deducible como carga de las rentas o de los rendimientos respectivos una parte proporcional del gravamen.

B) El canon de superficie de las concesiones mineras cuya renta de posesión hubiese sido estimada, siempre que se cumpla alguna de las condiciones siguientes:

- a) Que el canon o pensión hubiese sido estimado como renta en la parte personal del mismo repartimiento, o b) Que el derecho real correspondiente se halla inscrito en el Registro de la propiedad. D) Los intereses de las deudas del contribuyente, siempre que se cumpla alguna de las condiciones siguientes: a) Que dichos intereses aparezcan computados como renta de otro contribuyente en la parte personal del mismo repartimiento...

Art. 47. Tendrán derecho a una bonificación en la cuota personal del repartimiento, proporcional al tiempo que dejaren de residir en el Municipio de la imposición durante el ejercicio anterior y los comprendidos en el apartado b) del art. 463. La reducción no podrá exceder en ningún caso de tres partes de la cuota.

Los contribuyentes del apartado a) del artículo 463 que se ausentaren del Municipio de la imposición por más de seis meses sin dejar casa abierta tendrán derecho a la reducción de sus cuotas a la mitad. Este derecho se extingue con la interrupción de la ausencia por más de quince días.

Art. 471. Estará sujeta a la obligación de contribuir en la parte real del repartimiento toda persona natural o jurídica que obtenga en el término municipal del Ayuntamiento de la imposición alguna renta procedente de la posesión de inmuebles y derechos reales sobre los mismos o algún rendimiento de explotación agrícola, ganadera, minera, industrial o comercial.

Art. 472. Estarán siempre exentas de la obligación impuesta por el artículo anterior:

- a) El Estado español. b) El Ayuntamiento de la imposición. c) El Canal de Isabel II. d) Las Juntas de Obras públicas. e) Las Empresas que por pacto solemnemente con el Estado, ajustado en virtud de autorización legal, se hallen exentas de toda tributación directa municipal; y f) Las Empresas de navegación marítima, por los rendimientos de esta industria.

Art. 473. Serán objeto de gravamen en la parte real del repartimiento las rentas y los rendimientos que se obtengan en el término municipal.

A este efecto, se entenderán obtenidos: a) Las rentas de posesión de las fincas rústicas y urbanas y de los derechos reales sobre las mismas y los rendimientos de las explotaciones agrícolas en el Municipio en que estén situados los inmuebles correspondientes.

b) Los rendimientos de explotaciones ganaderas, en los Municipios en cuyos términos pade el ganado por más de tres meses durante el ejercicio. Cuando el producto de una misma explotación deba considerarse obtenido en dos o más Municipios, a tenor de este precepto se asignará a cada uno de ellos una parte del producto total, proporcional a la duración de la estancia de los ganados en su término, pero sin que en ningún caso deje de asignarse a Municipio determinado parte alguna del producto anual, por razón de los meses del año que el ganado hubiese permanecido en otros términos temporales menores de tres meses.

Los rendimientos de explotación de explotaciones industriales y comerciales, en los Municipios en que éstas se hallen sujetas al recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio o al arbitrio equivalente, autorizado en el apartado c) del artículo 380. Si la explotación se extendiese a dos o más Municipios, la asignación de rendimientos se ajustará estrictamente a los preceptos de este capítulo, relativos a la asignación del recargo municipal o del producto neto base del arbitrio equivalente.

Art. 475. Toda alta o baja producida durante el ejercicio en una contribución directa del Estado cuya base de imposición o cuya cuota fivieren de base de cómputo de la renta o del rendimiento en la parte real del reparto, producirá en éste el alta o la baja correspondiente. Se exceptúan las bajas por exención temporal de contribución del Estado que no deba producir efecto en el repartimiento, a tenor de las disposiciones de esta ley.

Art. 476. La estimación de las rentas de posesión, de los rendimientos de explotación y de las demás utilidades gravadas en el repartimiento, se ajustará a los preceptos siguientes:

